

OFICIAL DE MANTENIMIENTO	1.095,35
AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	1.081,22
COMPRADOR VENDEDOR	1.276,54
CONDUCTOR CARNET DE 1ª	1.188,98
CONDUCTOR CARNET DE 2ª	1.095,35
CAPATAZ	979,66
PERSONAL DE LIMPIEZA	720,16
VALOR HORA ORDINARIA	
MANIPULADORA Y MOZO DE ALMACEN	6,38
JEFA DE LINEA Y JEFE DE EQUIPO	7,48
VALOR HORA EXTRA, NOCTURNA Y FESTIVA	
MANIPULADORES Y MOZO ALMACEN	
VALOR HORA EXTRA	11,17
VALOR HORA FESTIVA	11,17
VALOR HORA NOCTURNA	9,58
VALOR HORA EXTRA+FESTIVA	15,97
VALOR HORA EXTRA+NOCTURNA	14,37
VALOR HORA EXTRA+NOCTURNA+FESTIVA	19,16
VALOR HORA EXTRA, NOCTURNA Y FESTIVA	
JEFA DE LINEA Y JEFE DE EQUIPO	
VALOR HORA EXTRA	13,10
VALOR HORA FESTIVA	13,10
VALOR HORA NOCTURNA	11,23
VALOR HORA EXTRA+FESTIVA	18,72
VALOR HORA EXTRA+NOCTURNA	16,84
VALOR HORA EXTRA+NOCTURNA+FESTIVA	22,45
OTROS CONCEPTOS ECONOMICOS	
INCAPACIDAD LABORAL ART. 24	894,19
DIAS DE PERMISOS Y LICENCIAS	42,57
DIETAS Y VIAJES	51,38
KILOMETROS	0,24
CONTRATOS EVENTUALES ART. 15 H	42,57

CALENDARIO DE FESTIVOS DE DESCANSO OBLIGATORIO AÑO 2011	
<u>INACTIVIDAD TOTAL</u>	<u>AUTORIZADO RECEPCION CARGA Y DESCARGA</u>
1 ENERO	6 ENERO
22 ABRIL	28 FEBRERO
2 MAYO	1 NOVIEMBRE
12 OCTUBRE	6 DICIEMBRE
26 DICIEMBRE	1 FESTIVO LOCAL

NUMERO 4.822

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

Convenio: Emasagra, S.A.
Expediente: 18/01/0003/2011
Fecha: 19/04/2011
Asunto: resolución de inscripción y publicación
Destinatario: Eva María Rodríguez Pérez
Código de Convenio nº 18000512011983

VISTO el texto del Acuerdo de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada (Emasagra), S.A., de fecha 1 de abril de 2011, sobre revisión salarial para el año 2010, presentado el día 11 de abril de 2011 ante esta Delegación Provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, el Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, ACUERDA:

Primero. Ordenar la inscripción del citado Acuerdo correspondiente Registro de esta Delegación Provincial, con la advertencia a las partes negociadoras del obligado cumplimiento de la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado en la ejecución del mismo.

Segundo. Remitir el texto original acordado, una vez registrado, al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada, fdo.: Marina Martín Jiménez.

ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GRANADA, (EMASAGRA) S.A.

- Por la parte empresarial:

D. Ramiro Angulo Sánchez
D. Federico Sánchez Aguilera

D. Antonio Alvarez Baeza

- Por los trabajadores

D. Fernando Lahoz Castro

D. Antonio García Ortega

En Granada, a 1 de abril del año 2011, se reúnen las partes anteriormente reseñadas, al objeto de aplicar la Cláusula de Revisión Salarial del Convenio Colectivo de Emasagra revisión salarial para el año 2010.

Tras las oportunas deliberaciones ambas partes:

ACUERDAN:

Primero. Una vez conocido el Índice de Precios al Consumo Real para el año 2010, según el Instituto Nacional de Estadística del 3% y en aplicación del artículo 24 del vigente Convenio Colectivo, para el año 2010, se aplica una subida salarial del IPC real estatal del año 2010. Dicha revisión es sobre el salario base de 31 de diciembre de 2009.

La subida salarial del año 2010, se abonará en la nómina del mes de abril del 2011, con carácter retroactivo de enero 2010.

Segundo. Una vez firmadas las presentes tablas, la parte social se encargará del registro, depósito para su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Y en prueba de conformidad las partes firman la presente acta de acuerdo final, en el lugar y fecha indicados "ut supra".

TABLAS DE REMUNERACIONES SALARIALES BRUTAS, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE GRANADA, PARA EL AÑO 2010

ÁREAS FUNCIONALES	TEC-ADM-OPE GP 6	TEC-ADM-OPE GP 5	TEC-ADM-OPE GP 4	TEC-ADM-OPE GP 4	TEC-ADM-OPE GP 3	TEC-ADM-OPE GP 3	TEC-ADM GP 2	OPE GP 2	TEC GP 2	ADM GP 2	OPE GP 2	TEC-ADM-OPE GP 2	OPE GP 1	OPE GP 1
NIVELES			A	B	A	B	A	A	B	B	B	C	A	B
SUeldo ANUAL BRUTO	36.304,00	26.798,64	26.619,15	22.920,06	21.096,11	20.002,91	19.157,81	17.828,05	18.410,09	18.203,58	17.353,26	17.127,03	16.542,38	16.267,17
EXTRA MARZO	3.025,41	2.233,22	2.134,93	1.910,01	1.758,01	1.666,91	1.596,49	1.485,67	1.534,17	1.516,96	1.446,10	1.427,25	1.378,53	1.355,60
EXTRA JUNIO	3.025,41	2.233,22	2.134,93	1.910,01	1.758,01	1.666,91	1.596,49	1.485,67	1.534,17	1.516,96	1.446,10	1.427,25	1.378,53	1.355,60
EXTRA SEPTIEMBRE	3.025,41	2.233,22	2.134,93	1.910,01	1.758,01	1.666,91	1.596,49	1.485,67	1.534,17	1.516,96	1.446,10	1.427,25	1.378,53	1.355,60
EXTRA DICIEMBRE	3.025,41	2.233,22	2.134,93	1.910,01	1.758,01	1.666,91	1.596,49	1.485,67	1.534,17	1.516,96	1.446,10	1.427,25	1.378,53	1.355,60
PARTICIP.BENEF.ANUAL	5.445,73	4.019,80	3.842,87	3.438,01	3.164,42	3.000,45	2.873,68	2.674,21	2.761,51	2.730,54	2.602,99	2.569,05	2.481,36	2.440,08
ANUAL BRUTO	53.852,24	39.751,31	38.001,75	33.990,10	31.292,57	29.671,08	28.417,51	26.444,94	27.308,29	27.001,98	26.740,66	26.405,09	24.537,86	24.129,63
MENSUAL BRUTO	3.479,22	2.568,20	2.455,17	2.196,51	2.021,71	1.916,95	1.835,96	1.708,52	1.764,30	1.744,51	1.663,02	1.641,34	1.585,31	1.558,94

NUMERO 13.318/10

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA

Obras en zona de policía

EDICTO

Término municipal de Trevélez, provincia de Granada
Habiéndose formulado en esta Dirección Provincial la
petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: GR-25317

Asunto: obras en zona de policía (vallado de finca)

Peticionario: Jesús Gallegos Ortiz

Cauce: Río Trevélez

Término municipal: Trevélez (Granada)

Lugar: Isla del Coto

Esta Dirección Provincial señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Agencia Andaluza del Agua.

Granada, 29 de octubre de 2010, fdo.: Francisco Javier Aragón Ariza.

NUMERO 4.819

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

Pub. DIA Plan de Ordenación Intermunicipal "Coto Macairena" en Gójar y Dílar.

EDICTO**DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

"Plan de Ordenación Intermunicipal Coto de Macairena" (t.m. de Gójar y Dílar)

(Expediente 1216/07)

1.- ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en su Disposición Transitoria Segunda, que establece que "los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley para la aprobación, autorización o evaluación ambiental de las actuaciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la misma continuarán su tramitación conforme a la normativa que les era de aplicación en el momento de su iniciación (...) se formula la Declaración de Impacto Ambiental sobre el Plan de Ordenación Intermunicipal "Coto de Macairena", en los términos municipales de Gójar y Dílar (Granada).

La tramitación del expediente se ha llevado a cabo mediante el procedimiento establecido en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el